

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Andilla

2025/14770 *Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, la plantilla de personal y las bases de ejecución.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 1 de diciembre de 2025, el Presupuesto para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad: <https://andilla.sedelectronica.es/transparency/7c0b6855-0068-456d-9508-9c25a994be70/>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Andilla, 2 de diciembre de 2025.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.